



No. 10-2021

SESIÓN DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA VICEPRESIDENCIA, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Asistentes: Preside la sesión el señor Vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa hijo, quien actúa en calidad de Coordinador del Equipo AD-HOC para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República; el Dr. José Mauricio Rodríguez Flores, y el Licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, quien actúa a su vez en calidad de Secretario del Equipo.

Se excusan de asistir los Licenciados Giovanni Rosales y Karla Contreras, por motivos de índole laboral.

APERTURA DE LA SESIÓN: El Doctor Félix Ulloa hijo, procedió de inmediato a verificar el quórum de asistencia para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno, quedando el mismo legalmente establecido.

Seguidamente, se procedió al desarrollo de la sesión, dando lectura a la agenda propuesta, la cual resultó **aprobada por unanimidad**, quedando establecida de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Verificación de Quórum.

PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.

PUNTO TRES: Presentación oficial del Dr. José Mauricio Rodríguez Flores, como nuevo miembro del Equipo Ad Hoc, para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República.

PUNTO CUATRO: Conversatorio con grupo de representantes de las iglesias evangélicas acreditadas en el país, quienes hacen entrega y explicación de propuestas de reformas a la Constitución de la República.

PUNTO CINCO: Varios.

Se da por iniciada la sesión con palabras de bienvenida de parte del Lic. Adolfo Muñoz, quien luego de agradecer la presencia de los asistentes procede a explicar brevemente la metodología implementada para la realización de las sesiones, el compromiso con la transparencia, la transmisión en vivo de la reunión a través de la plataforma zoom y la publicidad de las actuaciones del Equipo Ad Hoc.

Acto seguido, se da paso al punto número TRES de la agenda y se efectúa la presentación formal del Dr. José Mauricio Rodríguez Flores, quien desde el día cinco de mayo de 2021 ha asumido como miembro permanente del Equipo Ad Hoc, en sustitución del Dr. José Fabio Castillo, por lo que el Lic. Muñoz da lectura del acuerdo correspondiente, el cual en su tenor literal reza: **“ACUERDO DE VICEPRESIDENCIA N°1-2021; Dr. FÉLIX ULLOA hijo,**



Vicepresidente de la República, En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo número 295 de fecha 24 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial número 176, Tomo 428, de fecha uno de septiembre de 2020, por medio del cual el señor Presidente de la República, con base en el Artículo 3-A, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, le delegó la coordinación del estudio y propuesta de reformas a la Constitución, así como la facultad de nombrar y designar un Equipo Ad- Hoc de profesionales en Derecho para tal fin; por este acto, **ACUERDA: nombrar e incorporar como miembro del EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, con carácter Ad-Honórem, al Doctor **JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ FLORES.DADO EN EL DESPACHO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno”, el acuerdo está firmado por el señor Vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa hijo. De igual forma se le da lectura al resumen de su hoja de vida, teniéndose como atestados del Dr. Rodríguez los siguientes:

Nació en Zacatecoluca Departamento de La Paz, El Salvador, el 8 de marzo de 1948. Hizo sus estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional José Simeón Cañas, y de Ciencias Jurídicas en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, donde se graduó en 1977 con el grado de Dr. En Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Tiene cuatro diplomados: en Alta Gerencia para Ejecutivos del Sector Justicia por FEPADE – ISEADE; Seguridad y Desarrollo Nacional, del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, CAEE, de la Fuerza Armada de El Salvador; Diplomado en Administración Pública de la Universidad Dr. José Matías Delgado / Corte Suprema de Justicia y Diplomado en Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Como docente Universitario ha laborado en la UES y Universidades Privadas como profesor de las materias Teoría del Estado, Finanzas Públicas y Derecho Tributarios, Derecho Internacional Público, Derecho del Mar y Marítimo, Derecho Administrativo, Derecho Agrario y Derecho Ambiental. Su experiencia laboral comprende haber sido Presidente del Tribunal del Servicio Civil, nombramiento de la Asamblea Legislativa, 2013/2015; Gerente General de Asuntos Jurídicos, de la Corte Suprema de Justicia 2005/ 2011; Miembro Propietario del Consejo General de la Judicatura 1994/1999; Asesor de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, 2000/2004, Jefe del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad, (Socorro Jurídico), de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, UES, 1989/1993; Director de la Junta Directiva y Gerente General de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, 1981/1989, Jefe del Departamento Jurídico de FEDECREDITO 1977/1981. Algunas distinciones especiales que ha recibido Miembro de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES en varios periodos, así como de Consejo Superior Universitario y Asamblea General Universitaria. Secretario General de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, FEDAES. Presidente del Fondo de Protección de los Empleados de la UES. Es fundador de Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y actual directivo del Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, IEJES.



Toma la palabra el Dr. José Mauricio Rodríguez Flores, quien expresa su agradecimiento por el honor que considera representa incorporarle como miembro del equipo Ad Hoc, y manifiesta que con anterioridad, casi desde el inicio del proceso, ha estado brindando su colaboración como miembro de las mesas de estudio, en donde ha hecho varias aportaciones referentes a la parte orgánica de la Constitución, específicamente en la creación de un Instituto de Ciencias Forenses con carácter autónomo e independiente; la creación del marco jurídico en los artículos 7 y 61 de la Constitución, para la colegiación profesional obligatoria; la reforma a la metodología actual para la elección de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura, y la creación de un consejo director dentro del Órgano Judicial que asuma las atribuciones administrativas que actualmente desempeña la Corte Suprema de Justicia, entre otras.

Por su parte, el Dr. Félix Ulloa hijo, agradece al Dr. Rodríguez por su desinteresado compromiso para con el país, y expresa que el resumen leído sobre su desempeño profesional se queda corto ante la vasta experiencia que ha acumulado a lo largo de tantos años en el ejercicio de la abogacía, de la función pública y de la docencia, e incluso recuerda que personalmente le conoce desde el primer año como estudiantes de derecho en la Universidad Nacional, por lo que sabe perfectamente de su capacidad intelectual y de su constante lucha por alcanzar las transformaciones sociales que tanto urgen en nuestro país.

Seguidamente, se da paso al punto número CUATRO, estando presentes los representantes de la Alianza Evangélica de El Salvador, siendo estos: Lic. Yanci Orellana López, en representación de la Iglesia El Camino; Ismael Ticas Manzanares, representante de la Iglesia de Dios de la Profecía Universal; Pastor Luis Ángel Díaz Andino, representante de la Iglesia de Dios en El Salvador; Pastor Josué Ramos Umaña, representante de la Iglesia El Camino; Pastor René Mejía Vides, representante de la Iglesia Oasis; Pastor Manfredo Acevedo, representante de la Iglesia Príncipe de Paz, y Pastor Israel Maravilla Arévalo, representante de la Iglesia Misión Centroamericana.

Inicia su intervención el pastor Josué Ramos Umaña, Pastor de la iglesia El Camino de Las Asambleas de Dios, quien extiende un agradecimiento al Equipo Ad Hoc, por abrirles la puerta y permitirles expresarse sobre el trabajo del Equipo, al que consideran de gran beneficio al pueblo Salvadoreño, el cual es representado enormemente desde el sector de las iglesias evangélicas a través de sus diferentes denominaciones, y en relación al proceso de estudio y propuesta de reformas a la Constitución, en el sector se ha ido motivando cada vez más, a la luz de la información que se ha venido facilitando a la población, por lo que consideraron que era el momento oportuno para que la Alianza Evangélica hiciera una convocatoria de sus líderes para hacer una propuesta de reformas, en un primer momento se consideró hacerlo sobre aquellos artículos concernientes a la labor que como iglesias desarrollan en el país. Considera necesario recordar que la iglesia evangélica ha estado presente en El Salvador desde 1892,



cuando hicieron su llegada los primeros misioneros evangélicos, trayendo la semilla del evangelio, este fue el inicio que marcó el aporte que como iglesia han hecho a todo lo largo y ancho del territorio nacional, aporte que se traduce en los diferentes ámbitos de la vida nacional, siendo este a su vez un trabajo en donde la democracia ha permitido desarrollarse en instituciones sólidas y fuertes que les permiten esta mañana tener una voz para poder decir que lo que están presentando goza de credibilidad y del respaldo de su feligresía, ya que viene acompañado del consenso de muchos líderes y del interés legítimo de que el proceso de reforma beneficie a toda la población, partiendo de que el preámbulo de la misma Constitución de la República descansa en la confianza en Dios, por ello, para obtener el documento que presentarán, han realizado una serie de reuniones de consulta y discusión profunda sobre como observan una eventual reforma a la Constitución, el que no debe ser tomado en modo alguno a la ligera. Sin embargo, están convencidos de que el presente proceso se ha estado efectuando de forma sumamente responsable y, conociendo la trayectoria del Doctor Félix Ulloa hijo, de su trabajo y su notable esfuerzo de todos estos años en el ámbito jurídico, concluyeron que había llegado el momento de analizar y discutir su aporte con diferentes pastores, por ello agradecen que se les permita entregar dicha aportación que se traduce en su propuesta.

Continua el Pastor Luis Ángel Díaz Andino, Presidente de la Alianza Evangélica y representante de la Iglesia de Dios en El Salvador, y expresa que como iglesia evangélica han hecho una labor bastante amplia en diversas áreas de la vida de este país, principalmente en lo vida espiritual, moral y ética, de igual forma, la cooperación en el aspecto social y sobre todo durante la presente pandemia ha estado muy activa, por lo que, el esfuerzo de la reforma de la Constitución, lo han tomado muy en serio pues se trata de nuestro contrato social, por ende consideran trascendental el hecho de que exista un documento que exprese el sentir de la feligresía evangélica pues ésta se estima que ronda en el cuarenta y cinco por ciento de la población creyente. En conclusión, esperan que el esfuerzo realizado en la propuesta que hacen llegar en este acto sea útil para la reflexión y que las reformas permitan que el país despegue en todas las áreas de la vida nacional y por supuesto en lo espiritual como lo señala la Constitución.

Seguidamente, interviene Israel Ticas Manzanares, Pastor de la Iglesia de Dios de la Profecía Universal, quien manifiesta que han estado trabajando con sus hermanos de la Alianza en este esfuerzo de presentar algunas ideas para que se plasmen en la Constitución y quieren agradecer al Equipo Ad Hoc por darles esta oportunidad, ya que tienen grandes expectativas, pues la Constitución actual ha respondido a momentos específicos de la historia y de la vida nacional y ya hace mucho tiempo que redactó, a lo mejor en ese tiempo era lo mejor que se tenía, pero ya pasaron muchos años y ahora con la nueva realidad es necesario que hayan cambios sustanciales, no de las minorías si no de las grandes mayorías de este país, ellos se encuentran entusiasmados porque se han tomado en cuenta a todos, consecuentemente únicamente no va participar quien no quiera, esperan con mucho entusiasmo el resultado final en beneficio para todos.



A continuación, el pastor Israel Ticas Manzanares, director del Ministerio Oasis y Vicepresidente de la Alianza Evangélica de El Salvador, refiere que es un privilegio estar presentando esta propuesta ante el Equipo Ad Hoc, pues creen que en el país no debería existir, ni por cerca, el concepto de una religión oficial, sino que debe predominar siempre el principio de igualdad y libertad de culto, consideran que es muy importante que en este documento se reconozca el derecho a la libertad ideológica y de pensamiento, porque para ellos como padres de familia es importante que el Estado garantice la libertad en cuanto a la educación de los hijos, por ello, en el documento que han preparado hacen esa mención, en el sentido de que se tomen en cuenta dichas libertades como también las áreas relacionadas a los beneficios fiscales para la iglesia Evangélica y las iglesias en general, ya que dentro del rol que cumplen en la sociedad ayudan al Estado en muchos aspectos, tales como la formación de los ciudadanos, de las familias, de las nuevas generaciones, la iglesia aporta al Estado y no recibe un beneficio económico en ese sentido, por lo que sería bueno considerar los beneficios fiscales en algunas áreas como es en el Art. 231 de la Constitución, que habla de los templos y sus dependencias, ese artículo creen que merece una revisión, así como en cuanto a los impuestos o tasas municipales, ya que estos a veces afectan su labor evangelizadora y así como ese hay otros artículos que recomiendan analizar y esperan que haya un conversatorio sobre estos temas para profundizarlos y llegar a conclusiones que tengan un beneficios para el país.

Pide la palabra el pastor Israel Maravilla Arévalo, de la iglesia Misión Centroamericana, y procede a explicar la forma como el documento está estructurado para tener una idea clara del mismo, en el numeral primero, están las justificaciones que como sector Evangélico han consensuado y encontrarán 6 considerandos donde podrán analizar y evaluar lo que ellos han concluido; en el numeral segundo, se encontrará la solicitud de que se puedan reformar los artículos que les competen en su labor diaria como iglesias Evangélicas, fundamentado en los principios de igualdad y libertad de todas las creencias, religiones, grupos o doctrinas de fe que puedan existir, así como el derecho de expresar sus ideas libremente, principios que, en nombre de Dios, consideran no son negociables. Otra parte incluida como tercer punto en el documento, contiene algunos pronunciamientos para que no se modifiquen algunos artículos de la Constitución, creen que hay artículos que expresan muy bien esas libertades, como por ejemplo el derecho a la vida, lo cual igualmente consideran no negociable. En el punto cuarto se encuentra la solicitud para que se pueda agregar ciertas expresiones o frases que consideran que pueden ser de claridad al momento de interpretar la Constitución, es ahí donde han considerado otros temas a parte de los dos artículos que les competen como sector Evangélico, creen que hay otros aspectos que son parte de la realidad del día a día en el que hacer en El Salvador y es por eso que solicitan al Equipo Ad Hoc que consideren agregar algunas frases y expresiones en los artículos, y finalizando el documento, como punto quinto, también se solicita que se pueda adicionar algunos aspectos referentes a otros temas sobre situaciones políticas de perfiles de candidatos a funcionarios, para ello han tratado de ser inclusivos en la manera de expresarse, con esta propuesta están abonando al esfuerzo que está haciendo el gobierno central y el Equipo



Ad Hoc y en base a eso solicitan que el documento a presentar sea tomado en cuenta.

Al respecto, agrega el Pastor Josué Ramos Umaña, que la propuesta representa el pensar y sentir de más de 1,300 iglesias de las Asambleas de Dios, de más de 450 iglesias de la Misión Centroamericana, de las 170 iglesias de la Profecía de Dios Universal, de más de 650 de iglesias del Principio de Paz y de las 420 iglesias de Dios, y todos los ministerios eclesiásticos representados en la iglesia Evangélica, y menciona a su vez que, quieren expresar que a pesar del trabajo realizado históricamente por las iglesias Evangélicas, nunca han recibido ningún tipo de subsidio ni privilegio económico ni fiscal, que ellos no reciben el apoyo de ninguna institución gubernamental, de ningún gobierno en este país, y tampoco lo han pedido, pero que ya se han dado casos en que uno de los gobiernos anteriores, regaló a una iglesia un canal de televisión, mientras que a las demás, cuando han podido, les ha tocado comprarlo y pagar los espacios en los medios de comunicación a pesar de representar el cuarenta y nueve por ciento de la población de este país, todos los canales Evangélicos en este país han sido pagados por sus propios medios económico y financieros, su feligresía se beneficia a través de sus colegios y universidades Evangélicas, no gozan de ninguna preferencia de ningún tipo, incluso en la presente reunión se encuentra el director del Colegio Oasis, cuyos alumnos han obtenido notas de excelencia en la PAES varias veces y nunca han hecho alguna moción ni pedido ningún trato preferencial, pero creen que ya es tiempo que a la iglesia Evangélica se le considere en algunos asuntos que tienen interés a nivel nacional en donde no han sido considerados, ya que el aporte de ellos ha sido de buena fe sin lograr protagonismos como en los proyectos de reinserción social y nunca se les ha reconocido ni una frecuencia de radio a título gratuito y de hecho no lo han pedido, pero creen que no hay igualdad en la Constitución para ellos y ha llegado el momento de expresarlo con mucho respeto en nombre de las iglesias Evangélicas, de acuerdo al sentido jurídico de la igualdad plasmado en la misma Constitución.

Finalmente, el Dr. Félix Ulloa hijo expresa que les garantiza que de acuerdo a sus expresiones y peticiones con las que se han dirigido de manera respetuosa y humilde, les asegura que sus propuestas serán leídas y consideradas, que en base del tema de igualdad ya está siendo objeto de estudio en la mesa correspondiente a la parte dogmática de la Constitución, cada mesa es autónoma y lo han abordado de múltiples maneras, ya que han recibido diferentes iglesias y expresiones de fe. El Estado salvadoreño no se definió como Estado confesional sino laico, por lo que no hay religiones oficiales, por ende, lo que sí está garantizado es la libertad de culto.

En este estado se cierra la presente sesión a las once horas del día quince de mayo de dos mil veintiuno. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión del Equipo Ad-Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República, siendo ratificada en todas sus partes por quienes la suscriben, manifestando que está redactada conforme a lo acontecido en la sesión respectiva y para constancia firmamos.



F.

Dr. Félix Ulloa hijo

F.

Dr. José Mauricio Rodríguez Flores

F.

Lic. Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros